

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE MECANIZACION AGRICOLA Y MERCADEO QUIROLA QUIROLA CIA LTDA., CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTE.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiún días del mes de febrero del dos mil veinte a las catorce horas, en la oficina ubicada en Urdesa Circunvalación Sur 209 y calle Única, se reúnen los señores de la Compañía **COMPANIA DE MECANIZACION AGRICOLA Y MERCADEO QUIROLA QUIROLA CIA LTDA.**, constando con la asistencia de los siguientes socios: **Edin Luis Mantilla Castillo**; por sus propios derechos propietaria de (1) una participación; y el señor **NUGUE VARAS FRANCISCO XAVIER**, por los derechos que representa de la compañía **GENERATRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS G TSA S.A.**, que a su vez es representante del **FIDEICOMISO AGRICOLA** propietario de (1998) mil novecientas noventa y ocho participaciones; todas las participaciones tienen un valor nominal de cuarenta centavos de dólar americano cada una, El capital social de la compañía se encuentra dividido en dos mil participaciones sociales de un valor de cuarenta centavos de dólar cada una, y son iguales acumulativas e indivisibles, por lo que en la presente sesión se encuentra representada la totalidad del capital social, íntegramente suscrito y pagado el mismo que asciende a la suma de USD 800.00 (**OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS**).- Preside la sesión el señor Jaime Gerardo Hurtado León en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como secretaria, la Gerente señora Abogada Anatolia Cornelia Vargas Hernández; inmediatamente el Presidente ordena que el secretario de la Junta elabore la lista de socios concurrentes a la presente, dejando constancia del número de participaciones sociales que cada uno tiene dentro del capital social y el número de votos que a cada uno le corresponde.- Cumplido con lo cual, la secretaria de la junta señora Abogada Anatolia Cornelia Vargas Hernández, se constata que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo tanto los socios acuerdan unánimemente constituirse en Junta Universal de Socios amparado en lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar, los siguientes puntos que constituye el orden del día: **UNO.- CONOCER Y RESOLVER LA APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019. DOS.- CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL GERENTE GENERAL Y COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.**- Previo a la instalación de la sesión se cumplió con lo dispuesto en el artículo 239 de la ley de compañías, por lo que, se ha constatado que en realidad se encuentra presente la totalidad de las formalidades legales y estatutarias, el presidente declara instalada la sesión para tratar los siguientes puntos del orden del día que dicen. La Presidenta, somete a consideración de los socios el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad; en virtud de la resolución unánimemente adoptada y considerándose a la presente Junta General válidamente constituida para deliberar y resolver sobre los puntos del Orden del Día aprobados, La Presidenta declara válidamente instalada la sesión e inmediatamente se pasa a tratar sobre el **PRIMER PUNTO: CONOCER Y RESOLVER LA APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019.** Procediéndose a analizar los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2019. La junta luego de un prolijo análisis de los documentos antes mencionados resuelven por unanimidad de votos de los accionistas presentes, aprobar los Estados Financieros correspondiente al Ejercicio Económico del 2019 puesto a consideración de la Junta.- De inmediato se pasa a tratar el **SEGUNDO PUNTO: CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL GERENTE GENERAL Y COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.**- Procediéndose por parte del secretario a dar lectura de los informes presentados por el Gerente General y Comisario, relativo al ejercicio económico del 2019 presentado por el Gerente General y Comisario. La junta por unanimidad aprueba este segundo punto del orden del día. Finalmente la presidenta manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia de los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

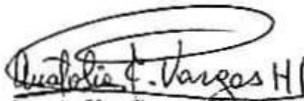
- a) Lista de asistentes y número de participaciones que representan,

- b) Copia de los Estados Financieros del año 2019.
- c) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que traten el orden del día, la Presidenta de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos los asistentes a la Junta.- f) **Jaime Gerardo Hurtado León**, Presidente de la Junta y de la Compañía f) Pedro Esteban Cedeño Guerrero - Accionista.; f) **Edin Luis Mantilla Castillo** - Accionista; f) **Nugue Varas Francisco Xavier**, por los derechos que representa de la compañía **GENERATRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS GTSA S.A**, que a su vez es representante del **FIDEICOMISO AGRICOLA** - Accionista; f) Ab. **Anatolia Cornelia Vargas Hernández**-Secretaria de La junta-Gerente

**Certifico que la presente Acta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.-**

Guayaquil, 21 de Febrero del 2020.



**Ab. Anatolia Cornelia Vargas Hernández**  
**Secretaria de la junta-Gerente**